

**LIC. MARICELA DEL CARMEN RUIZ MASSIEU**  
**DELEGADA DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE GUERRERO**  
**PRESENTE**

<b>NUMERO DE SOLICITUD:</b>		<b>FECHA:</b>	21/12/2015
<b>FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:</b>			
<b>LUGAR:</b>	LOCALIDAD DE PALO BLANCO, MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, EN EL ESTADO DE GUERRERO.	<b>PERIODO:</b>	18/12/2015

**OBJETO DE LA COMISIÓN:**

Llevar a cabo la visita de verificación de medidas dictadas en emplazamiento al Laboratorio Bioclín, S.A. de C.V. y Médicos Especialistas Asociados de Chilpancingo, S.A. de C.V., localidad de Palo Blanco, Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

**BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Se acudió al lugar referido, para llevar a cabo la verificación de medidas dictadas en emplazamiento al Laboratorio Bioclín, S.A. de C.V. y Médicos Especialistas Asociados de Chilpancingo, S.A. de C.V. en la localidad de Palo Blanco, Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo atendidos por personal de las empresas, firmando la Orden de Verificación de conformidad y aceptación.

**CONCLUSIONES**

Se llevó a cabo la visita de verificación al Laboratorio Bioclín, S.A. de C.V. y Médicos Especialistas Asociados de Chilpancingo, S.A. de C.V. en la localidad de Palo Blanco, Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero., levantando las acta de verificación No. 012-029-00041-2015VA001 y 012-029-00042-2015VA001, respectivamente.

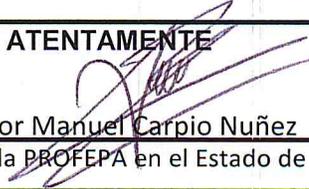
**RESULTADOS OBTENIDOS:**

El Laboratorio Bioclín, S.A. de C.V. y Médicos Especialistas Asociados de Chilpancingo, S.A. de C.V. no cumplió con las medidas dictadas en el acuerdo de emplazamiento.

**CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:**

Verificar física y documentalente que el establecimiento sujeto a verificación haya dado cumplimiento con sus obligaciones ambientales en materia de residuos peligrosos, en lo referente al cumplimiento de las medidas correctivas dictadas en el Acuerdo de emplazamiento.

**ATENTAMENTE**

  
 Lic. Victor Manuel Carpio Nuñez  
 Inspector Federal de la PROFEPA en el Estado de Guerrero

DECLARO, BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARIAN EN CASO CONTRARIO